



ES

CONSEJO DE DIRECCIÓN
107^a sesión
Roma, 27-29 mayo 2026

UNIDROIT 2026
C.D. (107) 16
Original: Inglés¹
Abril 2026

Punto No. 10 del Orden del Día: Estado de implementación y estrategia de promoción de los instrumentos de UNIDROIT

(b) Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje y Guía para su incorporación al Derecho Interno

(preparado por la Secretaría)

<i>Resumen</i>	<i>Informe sobre la implementación de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje y Guía para su incorporación al Derecho Interno</i>
<i>Medidas que deben adoptarse</i>	<i>Se invita al Consejo de Dirección a (i) tomar nota de la finalización y de los planes para el lanzamiento de la Guía para su incorporación al Derecho Interno de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje, (ii) tomar nota de los avances realizados en 2025 en la ejecución de la estrategia de implementación de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje, y (iii) tomar nota de las actividades de implementación previstas para 2026.</i>
<i>Mandato</i>	<i>Programa de trabajo 2026–2028</i>
<i>Nivel de prioridad</i>	<i>Alto</i>
<i>Documentos relacionados</i>	<i>UNIDROIT 2023 – C.D. (102) Misc. 2; UNIDROIT 2023 – C.D. (102) 5; UNIDROIT 2025 – C.D. (105) 7</i>

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento tiene por objeto informar al Consejo de Dirección sobre (i) la finalización de la Guía para la incorporación al Derecho Interno de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje, (ii) la ejecución de la estrategia de implementación de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje en los últimos 12 meses, y (iii) las futuras actividades de implementación propuestas por la Secretaría para la Ley modelo.

II. ANTECEDENTES

2. La Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje (por sus siglas en inglés: MLF) comprende un conjunto de disposiciones articuladas (*black-letter rules*) que proporcionan un marco jurídico completo destinado a facilitar el factoraje y la financiación de créditos. La MLF fue adoptada por el Consejo de Dirección de UNIDROIT en su 102^o período de sesiones (Roma, 10–12 de mayo de 2023)

¹ Los enlaces del presente documento remiten a documentos disponibles únicamente en inglés.

y publicada inicialmente en inglés y francés en septiembre de 2023. Tras la decisión del Consejo de Dirección en su 103º período de sesiones (Roma, 8–10 de mayo de 2024) de modificar la MLF para corregir errores técnicos en sus disposiciones transitorias, las versiones oficiales en inglés y francés de la MLF fueron publicadas nuevamente en agosto de 2024.²

3. Al adoptar la MLF en su 102º período de sesiones, el Consejo de Dirección también encomendó a la Secretaría el diseño y la ejecución de una campaña de promoción e implementación de la MLF,³ basada en la estrategia de implementación en cuatro partes presentada al Consejo: (i) posicionar la MLF como un instrumento clave que facilite la financiación del comercio, el acceso al crédito y el desarrollo económico; (ii) dar a conocer la MLF en los foros pertinentes; (iii) apoyar la incorporación al Derecho Interno de la MLF; y (iv) garantizar que la MLF sea ampliamente accesible.⁴

4. En su 102º período de sesiones (Roma, mayo de 2023), el Consejo de Dirección de UNIDROIT también solicitó que el Grupo de Trabajo sobre la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje iniciara los trabajos sobre la Guía para la Incorporación al Derecho Interno de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje (“La Guía”).⁵ La Guía fue negociada en tres sesiones entre enero de 2024 y abril de 2025⁶ y aprobada por el Consejo de Dirección en su 105º período de sesiones (Roma, mayo de 2025).

III. FINALIZACIÓN Y LANZAMIENTO DE LA GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN AL DERECHO INTERNO

5. La Guía fue elaborada por un Grupo de Trabajo compuesto por los mismos expertos y organizaciones intergubernamentales observadoras que desarrollaron la MLF, bajo la continua presidencia del miembro *ad honorem* del Consejo de Dirección de UNIDROIT, el profesor Henry Gabriel. El propósito de la Guía es ayudar a los Estados a comprender, implementar e interpretar las disposiciones de la MLF. La Guía tiene por objeto explicar el propósito de la Ley modelo y el funcionamiento de sus disposiciones, incluyendo explicaciones técnicas detalladas cuando la implementación de la Ley modelo en la legislación interna pueda presentar un mayor grado de complejidad. El público destinatario principal de la Guía son los funcionarios gubernamentales o los órganos legislativos de los Estados que consideren implementar la MLF.

6. La Guía contiene dos características innovadoras que se espera resulten particularmente útiles para ayudar a los Estados a implementar correctamente la MLF:

- (i) **Objetivos de política, características clave y desafíos comunes:** La Parte I de la MLF establece los cinco objetivos de política de la MLF y presenta siete características clave que permiten alcanzarlos.⁷ La identificación de los objetivos de

² Las versiones oficiales de la Ley modelo sobre factoraje están disponibles en una página web dedicada en el sitio web de UNIDROIT: <https://www.unidroit.org/instruments/factoring/model-law-on-factoring/>.

³ Véase las Conclusiones resumidas del 102º período de sesiones del Consejo de Dirección, UNIDROIT 2023 C.D. (102) Misc. 2, disponible en: <https://www.unidroit.org/wp-content/uploads/2023/06/C.D.-102-Misc.-2-Summary-Conclusions.pdf>, párr 6.

⁴ Véase el documento C.D. (102) 5 del 102º período de sesiones del Consejo de Dirección, “Adoption of Draft UNIDROIT Instruments – Model Law on Factoring”, disponible en: <https://www.unidroit.org/wp-content/uploads/2023/04/C.D.-102-5-Model-Law-on-Factoring.pdf>, párrs. 27 – 28.

⁵ Véase las Conclusiones resumidas del 102º período de sesiones del Consejo de Dirección: [UNIDROIT 2023 - C.D. \(102\) Misc. 2](#), párr 6.

⁶ La primera sesión completa del Grupo de Trabajo se celebró en formato híbrido del 8 al 10 de abril de 2024 en la sede de UNIDROIT en Roma y contó con la participación de 36 participantes. La segunda sesión del Grupo de Trabajo tuvo lugar en formato híbrido del 16 al 19 de diciembre de 2024 en la sede de UNIDROIT y contó con la participación de 34 participantes. La tercera sesión del Grupo de Trabajo tuvo lugar en formato híbrido del 9 al 11 de abril de 2025 en Beijing (China), con el generoso apoyo de la Beijing Arbitration Commission, y contó con la participación de 34 participantes.

⁷ Los cinco objetivos de política de la MLF son (i) transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica, (ii) eficiencia en las operaciones, (iii) equilibrio de las normas para las partes, (iv) flexibilidad para facilitar una variedad de distintos mecanismos de financiación, y (v) facilitación de las operaciones transfronterizas y la

política y de las características clave tiene por objeto garantizar que los Estados no omitan inadvertidamente aspectos específicos de la MLF que menoscabarían significativamente su eficacia para facilitar el factoraje.

- (ii) **Suplemento sobre la economía digital:** La Guía contiene un “Suplemento sobre la economía digital”. Este Suplemento proporciona información actualizada sobre la forma en que la MLF puede implementarse junto con los desarrollos tecnológicos recientes, con orientaciones detalladas sobre activos digitales, monedas virtuales y plataformas y mercados electrónicos. La inclusión del Suplemento como anexo separado permite su actualización cuando sea necesario para reflejar los cambios tecnológicos, sin necesidad de revisar la propia Guía. El Suplemento está anexo a la versión digital de la Guía y disponible en el sitio web de UNIDROIT.

7. Tras la aprobación preliminar de la Guía por el Consejo de Dirección en su 105º período de sesiones (Roma, mayo de 2025), en los últimos 12 meses la Secretaría ha continuado trabajando con el Presidente del Grupo de Trabajo y los expertos en el perfeccionamiento del instrumento. La versión en inglés se encuentra actualmente en fase de finalización y será publicada en el sitio web de UNIDROIT a principios de junio de 2026. Se prevé que la versión en francés siga posteriormente en 2026.

8. La Guía será lanzada formalmente por UNIDROIT en colaboración con Factors Chain International (por sus siglas en inglés: FCI), la organización representativa mundial del factoraje y de la financiación de créditos derivados del comercio nacional e internacional en cuenta abierta. Este enfoque es coherente con el lanzamiento de la MLF, que tuvo lugar durante la reunión anual de la FCI de 2023 en Marrakech, Marruecos.⁸ La Guía será lanzada formalmente el 8 de junio de 2026 durante la reunión anual de la FCI en Lisboa, Portugal.⁹ La reunión anual de la FCI es uno de los mayores encuentros mundiales de la comunidad del factoraje, que suele reunir a varios cientos de participantes presenciales y a más de 500 participantes en línea. La Guía será presentada el primer día de la reunión durante una sesión especial en la que participarán el Secretario General de UNIDROIT y el Dr. Marek Dubovec del Instituto de Derecho Internacional (International Law Institute) y miembro del Grupo de Trabajo sobre la MLF.

9. Tras su publicación y lanzamiento, la Guía se integrará en las actividades de implementación ya en curso en relación con la MLF (como se expone a continuación).

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MODELO SOBRE FACTORAJE

10. Desde el 105º período de sesiones del Consejo de Dirección, la Secretaría ha llevado a cabo las actividades que se detallan a continuación, en ejecución de la estrategia de implementación de la MLF en cuatro partes. En resumen, en los últimos 12 meses, la MLF ha sido (i) presentada en 11 eventos en ocho Estados, (ii) utilizada para apoyar proyectos de reforma del derecho interno en ocho países (Azerbaiyán, Georgia, Jordania, Malasia, Sudáfrica, Turquía, Ucrania y Uzbekistán), y (iii) traducida a un idioma adicional.¹⁰

armonización internacional. Las siete características clave de la MLF son (i) aplicación tanto a transferencias plenas como a transferencias en garantía, (ii) ámbito claro en la definición de los créditos, (iii) requisitos jurídicos simples para la transferencia o constitución de una garantía sobre créditos, (iv) eficacia de las transferencias de créditos pese a acuerdos entre el deudor y el cedente que limiten dichas transferencias, (v) registro de un aviso para lograr la oponibilidad frente a terceros y la prioridad de una transferencia, (vi) normas eficientes de ejecución y cobro, y (vii) normas de conflicto de leyes basadas en la ubicación del deudor a efectos de la oponibilidad frente a terceros y la prioridad.

⁸ Véase <https://www.unidroit.org/launch-of-the-unidroit-model-law-on-factoring/>.

⁹ Véase https://fci.nl/en/event/58th-annual-meeting-lisbon?language_content_entity=en.

¹⁰ El Anexo contiene un breve resumen de todas las actividades de implementación de la MLF desde la adopción del instrumento en mayo de 2023.

A. Difusión de la MLF en foros pertinentes

11. Desde el 105º período de sesiones del Consejo de Dirección, la MLF ha sido promovida en los siguientes eventos externos:

- (a) El 24 de junio de 2025, la MLF fue presentada a 26 funcionarios de 15 Estados africanos en la sede de UNIDROIT en Roma, en el marco del Programa Internacional de UNIDROIT sobre Derecho y el Desarrollo. La presentación experta estuvo a cargo del Dr. Marek Dubovec (Instituto de Derecho Internacional), con comentarios de la Secretaría presentados por el Sr. William Brydie-Watson.¹¹
- (b) El 7 de agosto de 2025, UNIDROIT participó de forma remota en un taller de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Asia-Pacific Economic Cooperation, APEC) sobre "Intellectual Property Finance: Barriers and Breakthroughs" en Incheon, República de Corea, organizado por la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (Korean Intellectual Property Office, KIPO) y coorganizado por el Grupo de expertos en derechos de propiedad intelectual de APEC (APEC Intellectual Property Rights Experts Group, IPEG) y el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (APEC Business Advisory Council, ABAC), en colaboración con el Foro Financiero Asia-Pacífico (Asia-Pacific Financial Forum, APFF). Durante el evento, el Sr. William Brydie-Watson, Oficial Jurídico Principal de UNIDROIT, presentó la MLF como un instrumento que proporciona un marco jurídico internacional que facilita la financiación de créditos derivados de la cesión o concesión de licencias de propiedad intelectual.¹²
- (c) El 18 de septiembre de 2025, la MLF fue presentada a más de 100 participantes de 18 países durante la Escuela de Verano 2025 del Centro de Derecho Transnacional Asiático de UNIDROIT (por sus siglas en inglés: ATLC) en Wuhan, China. El instrumento fue presentado por la profesora Megumi Hara (Universidad Chuo y miembro del Grupo de Trabajo de la MLF).¹³
- (d) El 24 de septiembre de 2025, la MLF fue presentada a 20 funcionarios gubernamentales de nueve países de la región de los Balcanes, Asociación Oriental, Asia Central y Cáucaso (por sus siglas en inglés: BEPCAC), en el marco del Programa Internacional de UNIDROIT BEPCAC sobre Derecho y el Desarrollo. La presentación experta estuvo a cargo de la profesora Megumi Hara (Universidad Chuo y miembro del Grupo de Trabajo de la MLF), con comentarios de la Secretaría presentados por el Sr. William Brydie-Watson.¹⁴
- (e) El 24 de octubre de 2025, UNIDROIT participó de forma remota en una conferencia internacional sobre "Impulsando la financiación del comercio: soluciones de factoraje y financiación de cadenas de suministro para Asia Central" en Taskent, Uzbekistán. Organizado por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Programa de Facilitación del Comercio del BERD y FCI, el evento reunió a bancos, reguladores, responsables de políticas públicas, empresas, pymes y expertos del sector para analizar tendencias macroeconómicas, desarrollos regulatorios y nuevas oportunidades de mercado para la financiación de cadenas de suministro. El Sr. William Brydie-Watson presentó las características clave de la MLF durante un panel

¹¹ Véase <https://www.unidroit.org/ipld/ipld-2025-africaplus/>.

¹² Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-presents-the-model-law-on-factoring-at-apec-technical-event/>.

¹³ Véase <https://www.unidroit.org/2025-unidroit-atlc-summer-school-opens-in-wuhan/>.

¹⁴ Véase <https://www.unidroit.org/ipld/ipld-2025-africaplus/>.

de expertos sobre la implementación de leyes y reglamentos en materia de factoraje.¹⁵

- (f) El 6 de noviembre de 2025, la MLF fue presentada en el Consejo Internacional para la Comercialización de la Propiedad Intelectual (International IP Commercialization Council, IIPCC) Future Forum en Shanghai, República Popular China. El Sr. Brydie-Watson explicó cómo la MLF proporciona un marco jurídico que permitiría a las pymes transferir créditos derivados de la cesión o concesión de licencias de derechos de propiedad intelectual.¹⁶
- (g) El 27 de noviembre de 2025, la MLF fue examinada en la 8ª Conferencia sobre la Coordinación Internacional de la Reforma de las Garantías Mobiliarias en Hong Kong, China. El Secretario General de UNIDROIT, profesor Ignacio Tirado, presentó una actualización sobre la implementación de la MLF durante su intervención en el panel inaugural sobre los trabajos recientes de UNIDROIT en el ámbito del acceso al crédito. La MLF fue mencionada en diversas ocasiones durante la conferencia, incluso por participantes del Banco Mundial, el BERD y el International Law Institute.¹⁷
- (h) El 10 de febrero de 2026, la MLF fue presentada en el marco de la serie de seminarios web de la Academia BERD –FCI, apoyada por el Programa de Facilitación del Comercio del BERD. Durante un seminario titulado “Estructuración de operaciones de factoraje: consideraciones jurídicas, regulatorias y de cumplimiento”, el Sr. Brydie-Watson presentó la MLF como el instrumento internacional de referencia en la materia y explicó cómo la MLF puede coordinarse con reformas regulatorias para crear un entorno propicio para el factoraje y la financiación del comercio.
- (i) El 9 de marzo de 2026, la MLF fue presentada al capítulo de Nueva Zelanda de la Asociación de Servicios Jurídicos Bancarios y Financieros de Australia y Nueva Zelanda (Banking and Financial Legal Services Association of Australia and New Zealand, BFSLA) en Auckland, Nueva Zelanda. El Sr. Brydie-Watson presentó una visión general de las siete características clave de la MLF, y los participantes analizaron su comparación con la Personal Property Security Act de Nueva Zelanda. De manera similar, el 18 de marzo de 2026, la MLF fue presentada al capítulo australiano de la BFSLA en Sídney, Australia. Representantes de los principales despachos de abogados e instituciones financieras de Australia y Nueva Zelanda participaron en ambos eventos.
- (j) El 7 de abril de 2026, la MLF fue presentada durante una conferencia en línea de FCI titulada “Supply Chain Finance and Factoring in Saudi Arabia: Driving Regional Growth”. Durante un panel sobre marcos regulatorios y jurídicos para la financiación de créditos, moderado por el International Law Institute, el Sr. William Brydie-Watson presentó una visión general del desarrollo de la MLF y de sus características clave.

B. Apoyo a la incorporación al derecho interno de la MLF

12. En los últimos años, el Banco Asiático de Desarrollo (por sus siglas en inglés: ADB), el BERD, el ILI y el Grupo Banco Mundial (GBM) han participado en reformas en materia de garantías mobiliarias y financiación de créditos en países en desarrollo y mercados emergentes. Dado que UNIDROIT tiene una capacidad limitada para llevar a cabo directamente programas de asistencia técnica, el Instituto ha trabajado directamente con estas organizaciones asociadas para garantizar

¹⁵ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-partners-with-ebd-and-fci-to-promote-the-unidroit-model-law-on-factoring-in-central-asia/>.

¹⁶ Véase <https://www.unidroit.org/the-benefits-of-the-unidroit-model-law-on-factoring-in-facilitating-ip-finance-presented-in-shanghai/>.

¹⁷ Véase <https://www.unidroit.org/37266/>.

que la MLF constituya la base de futuros proyectos de reforma del derecho en materia de financiación de créditos y factoraje en todo el mundo.

13. Las organizaciones asociadas de UNIDROIT han informado de que, en los últimos 12 meses, la MLF se ha utilizado para apoyar proyectos de reforma del Derecho Interno en ocho Estados, con la adopción de nuevas leyes en dos Estados:

14. Estados que han llevado a cabo reformas jurídicas influenciadas por la MLF

- (i) **Ucrania** (BERD e ILI): En junio de 2025 se promulgó una nueva ley sobre factoraje. La ley se basó en la MLF, tal como se establece en el documento conceptual publicado por el Banco Nacional de Ucrania. Aunque está alineada con la MLF, contiene algunas desviaciones importantes, como su aplicación únicamente a las cesiones absolutas de créditos.
- (ii) **Uzbekistán** (BERD, GBM e ILI): En 2025 se modificó el Código Civil para alinear la legislación con la MLF, incluyendo los requisitos de registro para todos los tipos de transferencias de créditos (tanto transferencias plenas como en garantía), la invalidez total de las cláusulas de prohibición de cesión, y la ampliación de los tipos de “créditos susceptibles de factoraje” para incluir aquellos derivados de la cesión de derechos de propiedad intelectual.¹⁸

15. Estados con procesos de reforma jurídica en curso que involucran la MLF

- (i) **Azerbaiyán** (GBM): El Banco Central está elaborando modificaciones al Código Civil para facilitar el factoraje. Las modificaciones se basan en la MLF. El proceso de reforma está en curso, y se prevé próximamente la coordinación interministerial.
- (ii) **Georgia** (GBM, BERD e ILI): Se elaboró un proyecto de ley que fue examinado con las autoridades locales, con el apoyo del BERD, el GBM y la International Finance Corporation (por sus siglas en inglés: IFC). Está ampliamente alineado con la MLF, pero contiene algunas desviaciones relevantes, como el registro de las cesiones factura por factura. Las discusiones continúan.
- (iii) **Jordania** (BERD e ILI): Se elaboró un proyecto de ley que fue examinado con las autoridades locales entre 2022 y 2024. La MLF constituye el punto de referencia para la reforma. Las discusiones continúan.
- (iv) **Malasia** (IFC): En 2024, Malasia informó a UNIDROIT de que estaba trabajando en la finalización de una reforma integral en materia de garantías mobiliarias, que incluía modificaciones a la legislación del país sobre financiación de créditos. Funcionarios del Gobierno de Malasia informaron previamente a UNIDROIT de que estaban revisando el proyecto de legislación para determinar si podía perfeccionarse antes de su adopción a fin de alinearlo más estrechamente con la MLF. Las discusiones continúan.
- (v) **Sudáfrica** (GBM): el factoraje se rige actualmente por el derecho general de contratos y de cesión. Se han iniciado discusiones preliminares para modernizar el marco a fin de alinearlo con la MLF.
- (vi) **Turquía**: La Turkish Association of Financial Institutions (por sus siglas en inglés: FKB) está en consultas con el Gobierno de Turquía en relación con reformas propuestas al derecho turco para alinearlo más estrechamente con la MLF. Las consultas continuarán en 2026, incluyendo el desarrollo de proyectos de legislación

¹⁸ El BERD ha informado de que la reforma jurídica ha sido un poderoso catalizador del crecimiento del mercado: los volúmenes de factoraje en Uzbekistán se han multiplicado por diez (de aproximadamente 60 millones de USD en 2022 a 600 millones de USD en 2025), impulsados en gran medida por la anticipación de la reforma y el liderazgo proactivo de los reguladores y del sector privado.

C. Garantizar que la MLF sea ampliamente accesible

16. **Traducción:** UNIDROIT ha completado una traducción adicional (español) y actualmente está trabajando con expertos y organizaciones asociadas en la traducción de la MLF a otros tres idiomas:

- (i) **Traducción al español:** El miembro del Grupo de Trabajo de la MLF, el profesor Alejandro Garro (Columbia Law School), ha preparado una traducción al español de la MLF. El proyecto de traducción fue elaborado en 2024, en consulta con varios expertos. Posteriormente, el proyecto fue distribuido a los ocho Estados miembros hispanohablantes de UNIDROIT, a cuatro miembros hispanohablantes del Consejo de Dirección, así como a 30 corresponsales de UNIDROIT y ocho universidades en 14 países hispanohablantes. A lo largo de 2025, el profesor Garro y la Secretaría realizaron revisiones adicionales, con la publicación de la traducción en el sitio web de UNIDROIT en abril de 2026.
- (ii) **Traducción al árabe:** UNIDROIT está trabajando con la IFC y varios expertos internacionales para preparar una traducción al árabe de la MLF. La IFC contrató a un experto consultor para preparar un primer proyecto de traducción en 2024. La versión árabe sigue en revisión, en particular en lo que respecta a su coherencia con la terminología utilizada en la traducción árabe de la Ley modelo de la CNUDMI sobre Garantías Mobiliarias.
- (iii) **Traducción al japonés:** La profesora Megumi Hara (Universidad Chuo, Tokio), miembro del Grupo de Trabajo de la MLF, ha aceptado preparar una traducción al japonés de la MLF. En 2026 se celebrará en Tokio una consulta con partes interesadas sobre el proyecto de traducción. Se prevé que la traducción al japonés se publique en 2027.
- (iv) **Traducción al turco:** La FKB encargó a la Sra. Deniz Güngör (socia directora de Güngör Law Firm) la preparación de una traducción al turco de la MLF. Tras el evento de consulta con partes interesadas celebrado en Estambul en noviembre de 2024, diez expertos formularon observaciones sobre el proyecto de traducción.¹⁹ La traducción se encuentra en fase de finalización y se prevé su publicación en 2026.

V. ACTIVIDADES FUTURAS

17. Paralelamente a la elaboración de la Guía para la incorporación al Derecho Interno de la MLF, UNIDROIT continuará ejecutando la estrategia de implementación en cuatro partes de la MLF en 2026 y 2027. Las actividades propuestas incluyen:

- Finalización y publicación de las traducciones al árabe y al turco, y traducción de la MLF al japonés y al ruso.
- Continuación de la colaboración con partes interesadas regionales para promover la implementación de la MLF en África.
- Cooperación con FCI para utilizar la MLF en la actualización del estudio jurídico de la FCI sobre marcos jurídicos del factoraje en 91 países y para considerar la elaboración de una posible guía práctica sobre la MLF (que sería elaborada, adoptada y publicada por el sector privado, con aportaciones y apoyo de UNIDROIT).
- Continuación de la cooperación con organizaciones asociadas para apoyar la implementación de la MLF en diversos Estados.

¹⁹ El Prof. Dr. Ergun Özsunay, el Prof. Dr. Orkun Akseli, el Prof. Dr. Faruk Kerem Giray, el Prof. Dr. Yusuf Çalışkan, el Av. Şahin Kara, Filiz Ünal, A. Betül Kurtuluş, el Av. Ümit Hergüner, la Dra. Zeynep Ülkü Kahveci y Can Özyurt revisaron el proyecto de traducción al turco y formularon observaciones.

VI. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE

18. *Se invita al Consejo de Dirección a (i) tomar nota de la finalización y de los planes de lanzamiento de la Guía para la incorporación al Derecho Interno de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje, (ii) tomar nota de los avances realizados en 2025 en la ejecución de la estrategia de implementación de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje, y (iii) tomar nota de las actividades de implementación futuras propuestas para 2026.*



ANEXO

LEY MODELO DE UNIDROIT Sobre Factoraje – ACTIVIDADES PASADAS DE IMPLEMENTACIÓN

1. Al adoptar la MLF en su 102º período de sesiones, el Consejo de Dirección también encomendó a la Secretaría el diseño y la ejecución de una campaña de promoción e implementación de la MLF,¹ basada en la estrategia de implementación en cuatro partes presentada al Consejo:²

- **Posicionar la MLF como un instrumento central que facilita la financiación del comercio, el acceso al crédito y el desarrollo económico.** UNIDROIT está trabajando con organizaciones asociadas para promover la MLF como un instrumento que cumple objetivos políticos, económicos y sociales amplios, en lugar de como un instrumento técnico limitado.
- **Dar a conocer la MLF en los foros pertinentes.** UNIDROIT está trabajando con organizaciones asociadas para garantizar que la MLF se presente en eventos pertinentes, incluidos foros de partes interesadas del sector privado, gobiernos y organizaciones no gubernamentales.
- **Apoyar la incorporación al Derecho Interno de la MLF.** UNIDROIT está trabajando con organizaciones asociadas que llevan a cabo programas de asistencia técnica para ayudar a los Estados a mejorar sus marcos jurídicos internos en materia de factoraje, financiación de créditos y financiación del comercio.
- **Garantizar que la MLF sea ampliamente accesible.** UNIDROIT está trabajando para garantizar que la MLF sea accesible al público más amplio posible mediante (i) la difusión de ejemplares impresos y electrónicos del instrumento a las partes interesadas, (ii) la facilitación de la traducción de la MLF a otros idiomas, y (iii) el mantenimiento de una página web dedicada a la MLF en el sitio web de UNIDROIT como repositorio central de información.

2. Desde la adopción y publicación del instrumento, la Secretaría ha llevado a cabo diversas actividades en ejecución de la estrategia de implementación en cuatro partes de la MLF. En resumen, desde su adopción y publicación, la MLF ha sido (i) reconocida en tres guías destacadas publicadas por organizaciones asociadas, (ii) presentada en 12 eventos en ocho Estados diferentes (Austria, Japón, Jordania, Marruecos, Macedonia del Norte, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos), (iii) utilizada para apoyar reformas jurídicas internas en tres Estados, (iv) traducida a dos idiomas adicionales, y (v) difundida ampliamente entre las partes interesadas pertinentes.

A. Posicionar la MLF como un instrumento central que facilita la financiación del comercio, el acceso al crédito y el desarrollo económico

¹ Véase las Conclusiones resumidas del 102º período de sesiones del Consejo de Dirección, UNIDROIT 2023 C.D. (102) Misc. 2, disponible en: <https://www.unidroit.org/wp-content/uploads/2023/06/C.D.-102-Misc.-2-Summary-Conclusions.pdf>, párr. 6.

² Véase el documento C.D. (102) 5 del 102º período de sesiones del Consejo de Dirección, "Adoption of Draft UNIDROIT Instruments – Model Law on Factoring", disponible en: <https://www.unidroit.org/wp-content/uploads/2023/04/C.D.-102-5-Model-Law-on-Factoring.pdf>, párrs. 27–28.

3. Mediante la cooperación y coordinación con las partes interesadas y las organizaciones asociadas, la importancia de la MLF ha sido reconocida en tres publicaciones destacadas. La MLF ha sido reconocida como (i) uno de los tres pilares clave de la “**Financial Inclusion in Trade Roadmap**” (abril 2023) publicada por el World Trade Board,³ (ii) una nueva norma internacional en materia de financiación de créditos que apoya la financiación de las mipymes en el informe **New Finance Support Report** (mayo 2023) publicado por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo,⁴ y (iii) el marco de buenas prácticas internacionales en derecho privado para el factoraje en la **Factoring Regulation Knowledge Guide** (octubre 2023) publicada por la Corporación Financiera Internacional (por sus siglas en inglés: IFC).⁵

B. Difusión de la MLF en foros pertinentes

2022

4. UNIDROIT presentó, en un taller de APEC sobre garantías mobiliarias, cómo la Ley Modelo de UNIDROIT sobre Factoraje podría ayudar a los Estados de la región Asia-Pacífico a implementar reformas jurídicas destinadas a mejorar el acceso al crédito (Tokio, mayo 2022).

2023

5. UNIDROIT presentó de forma remota la MLF en la 9ª Cumbre Europea de Factoring (Viena, marzo de 2023).

6. El BERD presentó la MLF en la 23ª Convención Internacional de Financiación de Créditos (Londres, mayo 2023).⁶

7. UNIDROIT lanzó los textos oficiales en inglés y francés de la MLF en la Conferencia Anual de FCI (Marrakech, octubre de 2023).⁷

8. UNIDROIT presentó, en un taller del BERD, cómo la MLF podría facilitar el acceso al crédito para las pymes y la financiación del comercio en el norte de África (Marrakech, octubre de 2023).⁸

2024

³ Lanzada en abril de 2023, la “Financial Inclusion in Trade Roadmap” (FIT) es un marco diseñado para aumentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en el comercio internacional. El World Trade Board fue creado en 2016 con el objetivo de mejorar los niveles de vida mediante la conexión entre comercio, finanzas y tecnología. La FIT fue desarrollada como un proyecto colaborativo entre el World Trade Board, la Cámara de Comercio Internacional, la Corporación Financiera Internacional (por sus siglas en inglés: IFC), la Bankers Association for Finance and Trade (por sus siglas en inglés: BAFT), la International Trade and Forfaiting Association (por sus siglas en inglés: ITFA) y FCI. La FIT está disponible [aquí](#).

⁴ Publicado en mayo de 2023, la MLF ha sido reconocida en el informe New Finance Support del BERD, que propone una estrategia para abordar los problemas de liquidez y capital de trabajo que afectan actualmente a las mipymes en el área de operaciones del BERD. Como parte de esta estrategia, el informe reconoce la MLF como una nueva norma jurídica internacional en materia de financiación de créditos que puede apoyar el acceso al crédito para las mipymes en los países que implementen la Ley modelo. El informe New Finance Support está disponible [aquí](#).

⁵ Publicado en octubre de 2023, la MLF desempeña un papel central en la guía de conocimiento de la Corporación Financiera Internacional (por sus siglas en inglés: IFC) sobre regulación y supervisión del factoraje. La guía subraya la importancia de que los países adopten una legislación sobre factoraje que incluya tanto elementos regulatorios como normas de derecho privado basadas en la MLF. La MLF se presenta como el marco de referencia internacional de buenas prácticas en derecho privado en materia de factoraje en la Parte I de la guía, y el Anexo I proporciona una estructura modelo de una Ley sobre factoraje que incorpora normas regulatorias junto con las normas de derecho privado contenidas en la MLF. La guía está disponible [aquí](#).

⁶ Véase <https://www.unidroit.org/fr/unidroit-participates-in-apec-workshop-on-secured-transactions-and-dispute-resolution-in-japan/>.

⁷ Véase <https://www.unidroit.org/launch-of-the-unidroit-model-law-on-factoring/>.

⁸ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-promotes-the-model-law-on-factoring-at-ebd-supply-chain-finance-conference-in-north-africa/>.

9. UNIDROIT presentó cómo la MLF podría implementarse junto con otros instrumentos internacionales durante un panel en la sexta Conferencia sobre la Coordinación Internacional de las Reformas en materia de Garantías Mobiliarias en la sede de la IFC en Estados Unidos (Washington D.C., enero 2024).⁹

10. UNIDROIT participó de forma remota en un taller del Banco Central de Jordania sobre “Perspectivas jurídicas sobre el factoraje y la financiación de cadenas de suministro”, organizado por el equipo de transición jurídica y el programa de facilitación del comercio del BERD, en colaboración con FCI y con el apoyo de la Agencia Alemana de Desarrollo. UNIDROIT presentó una visión general de la MLF y de las disposiciones fundamentales que Jordania podría considerar implementar en el marco de su proceso de reforma jurídica en curso (Amán, enero 2024).¹⁰

11. UNIDROIT presentó cómo la MLF podría apoyar las reformas regionales de acceso al crédito en Oriente Medio en la séptima Conferencia sobre la Coordinación Internacional de las Reformas en materia de Garantías Mobiliarias en Estambul, Turquía (noviembre 2024).¹¹

12. UNIDROIT colaboró con la Turkish Association of Financial Institutions (por sus siglas en inglés: FKB) y el International Law Institute (por sus siglas en inglés: ILI) para organizar un evento de consulta con partes interesadas sobre la MLF en Estambul, Turquía. El evento contó con la participación de 50 asistentes, incluidos representantes de empresas de financiación, profesionales del derecho, funcionarios gubernamentales y académicos, y ofreció una oportunidad para sensibilizar a las partes interesadas sobre la MLF y debatir su traducción al turco (Estambul, noviembre 2024).¹²

2025 (antes del 105º período de sesiones del Consejo de Dirección)

13. UNIDROIT presentó la relación entre la MLF y la Ley modelo de la CNUDMI sobre garantías mobiliarias en un coloquio de la CNUDMI titulado “Navegando la nueva era de las finanzas digitales” en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York, febrero 2025).¹³

14. UNIDROIT participó en una conferencia internacional sobre factoraje y financiación de cadenas de suministro en los Balcanes Occidentales organizada por el BERD, el Programa de Facilitación del Comercio del BERD y FCI. Durante la conferencia, a la que asistieron más de 80 participantes de Bulgaria, Grecia, Kosovo, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia, el Oficial Jurídico Principal, Sr. William Brydie-Watson, realizó una presentación en línea sobre “El papel de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje en el impulso de la reforma del régimen jurídico del factoraje en los Balcanes Occidentales” (Skopje, abril 2025).

15. UNIDROIT presentará la MLF como un instrumento que permite el comercio global al ayudar a las empresas a obtener financiación segura, fiable y asequible en una conferencia de la Cámara de Comercio Internacional sobre “Optimización de la financiación de cadenas de suministro” (Londres, mayo 2025).

C. Apoyo a la incorporación al Derecho Interno de la MLF

⁹ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-participates-in-the-sixth-secured-transactions-coordination-conference-in-washington-dc/>.

¹⁰ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-provides-assistance-to-jordan-on-implementation-of-the-model-law-on-factoring/>.

¹¹ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-co-organises-7th-international-coordination-of-secured-transactions-reform-conference/>.

¹² Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-participates-in-model-law-on-factoring-consultation-event-for-turkish-stakeholders/>.

¹³ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-participates-in-uncitral-secured-transactions-colloquium-in-new-york/>.

16. En los últimos años, el ADB, el BERD, el ILI y el GBM han participado en reformas en materia de garantías mobiliarias y financiación de créditos en países en desarrollo y mercados emergentes. Dado que UNIDROIT tiene una capacidad limitada para llevar a cabo directamente programas de asistencia técnica, el Instituto ha trabajado directamente con estas organizaciones asociadas para garantizar que la MLF constituya la base de futuros proyectos de reforma jurídica en materia de financiación de créditos y factoraje a nivel global.

19. Las organizaciones asociadas de UNIDROIT han informado de que la MLF ha sido utilizada para apoyar proyectos de reforma del Derecho Interno en los siguientes Estados:

- (i) **Macedonia del Norte** (BERD): En 2023, Macedonia del Norte adoptó modificaciones a la Ley sobre Sociedades Financieras. Entre otros aspectos, en consonancia con la MLF y su Guía para la Incorporación al Derecho Interno, estas modificaciones establecen una definición de los distintos tipos de factoraje, incluidos el factoraje con recurso, sin recurso y el factoraje inverso, y permiten expresamente la firma electrónica de contratos de factoraje.
- (ii) **Emiratos Árabes Unidos** (Banco Mundial e ILI): Los EAU adoptaron una nueva ley sobre factoraje en 2021, que entró en vigor en 2022. La ley se basa en la MLF (que aún se encontraba en fase de proyecto cuando se adoptó la legislación de los EAU). El ILI ha informado de que en 2024 recibió comentarios de que la nueva ley ya ha dado lugar a un aumento significativo de los volúmenes de factoraje.
- (iii) **Vietnam**: (Banco Mundial): Vietnam adoptó en 2024 una nueva Ley de Instituciones de Crédito, que incluye una nueva definición de factoraje, elimina restricciones al factoraje sin recurso y autoriza a las instituciones de crédito no bancarias a realizar operaciones de factoraje.

D. Garantizar que la MLF sea ampliamente accesible

E. Traducciones: Además de sus dos idiomas oficiales (inglés y francés), la Secretaría ha autorizado traducciones a varios idiomas, una de las cuales ya ha sido completada:

- a. **Chino:** En noviembre de 2023 se publicó la traducción al chino de la MLF. La traducción fue preparada bajo la dirección de la profesora Meiling Huang de la Universidad Zhongnan de Economía y Derecho (China). La traducción al chino fue presentada en una conferencia internacional sobre “La unificación del derecho del factoraje: perspectivas globales y chinas” en Wuhan en noviembre de 2023. Tras la publicación de la versión revisada de la MLF en agosto de 2024, una versión actualizada de la traducción al chino fue publicada en abril de 2025 y presentada en una conferencia internacional en China (Beijing, abril de 2025).

F. Sitio web: Tras su adopción, UNIDROIT creó una página web dedicada a la MLF en su sitio web, accesible [aquí](#). Contiene los textos oficiales, otras traducciones, información sobre los trabajos preparatorios de la MLF, información sobre la implementación del instrumento y una breve bibliografía. La página constituye un repositorio central de información sobre la MLF y se actualiza regularmente.

G. Difusión: Tras la revisión de la MLF en agosto de 2024, se distribuyeron versiones electrónicas de la MLF a todas las partes interesadas. UNIDROIT imprimió 300 ejemplares de las versiones revisadas en inglés y francés y continuará distribuyendo ejemplares impresos a gobiernos interesados, partes implicadas en proyectos de implementación y en el marco de eventos.